

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 29343** *Anuncio de Confederación Hidrográfica del Ebro de la Resolución sobre necesidad de la ocupación de fincas afectadas de expropiación forzosa a consecuencia de la obra del Canal de Las Bárdenas, Proyecto de ampliación del Camino CG-2 y reconversión a carretera comarcal, expediente 1, término municipal Tauste (Zaragoza).*

Con la ejecución de las obras de referencia, resultan afectadas de expropiación en las proporciones y condición que se indica, las fincas cuya relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta, 24-28 de Zaragoza y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

En consecuencia y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, por Resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 31 de agosto de 2011, se ha señalado un plazo de quince días, contados a partir del siguientes a aquel en que se haga público el presente anuncio, para que los interesados formulen ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro directamente o por mediación de la Alcaldía del término municipal indicado, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas, así como su estado material y legal. Igualmente cualquier persona, aún no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Zaragoza, 1 de septiembre de 2011.- La Secretaria General, P.A., la Jefa del Área Jurídica, Marta Barrera Trallero.

ID: A110065499-1